

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

085

CASTRO, 17 de Febrero de: 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las Solicitudes de fecha 14.02.2020; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras Municipales, la Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 11.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios de Planta, **Sr. Francisco Iván Román Oyarzún,** y **Sr. Orlando Chávez Rivera,** para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, a contar del **17 de Febrero de 2020,** con motivo de traslado de Excavadora John Deere 210 LC Patente FLKZ-55, AL TALLER DE Salinas y Fabres, para Reparación.

CANCELESE, un viático de un 40% por el día 17 de Febrero de 2020, a los funcionarios municipales antes señalados

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNIICIPAL

PLP/LSU/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN